

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre anteproyecto de Parque Eólico San Cristóbal. (PP. 2377/2001).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, así como la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Lorte, S.L.
Domicilio: C/ Mesones, 26, Estepa (Sevilla).
Características principales:

Parque Eólico denominado: San Cristóbal, de 47 MW.
- 47 aerogeneradores Nordex-N54-1000 o Gamesa G52, con motor síncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.000 kW.

Rotor tripala de 54 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 2.290 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la subestación de 50 MVA, 20/132 kV ubicada en el mismo parque, cuyas características principales son:

Posiciones de M.T.:
Tipo: Cabina Interior.
Esquema: Simple barra.
Alcance:
- 8 Posiciones de línea.
- 1 Posición de secundario de trafo potencia.
- 1 Posición de medida.
- 1 Posición de trafo de S.A.

Posiciones de Transformación.
Alcance:
- 1 Trafo de 50 MVA, 20/132 kV.

Posiciones de A.T.:
Tipo: Exterior convencional.
Esquema: Simple barra con bay-pass.
Alcance:
- 1 Posición de línea.
- 1 Posición de primario de trafo.
- 1 Posición de barras.

Posición de Control: S.I.C.

Posición de S.A.
Alcance:
- 1 Trafo de 160 kVA, 20/0,4 kV.
- 1 Rectificador batería 125 V c/c, 125 Ah.
- 1 Rectificador batería 48 V c/c, 50 Ah.

Términos municipales afectados: Estepa (Sevilla).
Lugar de la instalación: Sierra Los Beceros.
Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.
Presupuesto ptas.: 5.657.000.000.
Referencia: Expediente 225.103. R.A.T.: 101.551.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Sevilla, 12 de julio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican acuerdos de ratificación de medida preventiva que obran en esta Delegación Provincial.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los acuerdo/s de ratificación de medida preventiva, significándole/s que contra el/los mismo/s cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Núm. acta inspección: 18/07302.

Notificado a: Don Jesús López Vela.

Ultimo domicilio: Pizzería la Fiorentina, Camino de Albolote. Maracena-Granada.

Trámite que se notifica: Ratificación Medida Preventiva.

Núm. acta inspección: 18/7835.

Notificado a: Don José Bueno Rodríguez, S.A.

Ultimo domicilio: Cash José Bueno, C/ Progreso, núm. 28. Las Gabias-Granada.

Trámite que se notifica: Ratificación Medida Preventiva.

Granada, 9 de agosto de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PP. 2033/2001).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado, y para los fines que se indican:

Expte.: O-752.

Peticionario: Almagrera, S.A.

Objeto: Instalación de una línea aérea de M.T. 15 kV. Monte público: «La Perrocha».

Superficie/m²: 340 + servidumbre de 1.700 m².

Período de ocupación: Diez años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación:

Almagrera, S.A.
Don Scott Yelland.
Centro minero Sotiel, 21300, Calañas.

De conformidad con lo dispuesto en art. 69 del Decreto 208/97, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de Entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21001.

Huelva, 21 de junio de 2001.- El Delegado, Manuel E. Romero Castilla.

ACUERDO de 18 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público Puerto de la Toba, en el término municipal de Albuñuelas (Expte. 17/01). (PP. 2043/2001).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial del monte público Puerto de la Toba, de Albuñuelas, núm. 45 del CUP, en el término municipal de Albuñuelas, promovido por doña Rosa Clotilde Ruiz Salas, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de una caseta de captación en mampostería y una canalización subterránea para realizar el transporte de agua hasta su propiedad.

Características de la ocupación: Ocupación parcial de 28,24 m².

Solicitante: Doña Rosa Clotilde Ruiz Salas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por doña Rosa Clotilde Ruiz Salas, DNI 01.218.806, y domicilio en Cuesta Los Molinos, núm. 7, 1.º Izqda, 18008, Granada.

Granada, 18 de junio de 2001.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 8 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de agosto de 2001, del Secretario General de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén por

el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña Mercedes Callejas España, al ser desconocido su paradero, al no ser localizada en el domicilio que figura en el expediente incoado a sus hijos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño de Jaén, sito en C/ Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 12 de julio de 2001, en los expedientes de protección de menores núms. 22-23-24-25-26/01, incoado a sus hijos, J.R.S.C, C.S.C, M.S.C, S.S.C y J.S.C, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo de los menores, y, en base a tal declaración, asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dichos menores.

Así mismo se le comunica que contra esta resolución puede interponerse oposición ante los Juzgados de Primera Instancia de esta capital conforme a lo dispuesto en el art. 780 de la LEC.

Jaén, 8 de agosto de 2001.- El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2001, ha acordado aprobar las siguientes

«BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR EN CONTROL FINANCIERO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2000

1.º Normas generales.

1.1. Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de 1 plaza de Técnico/a Superior en Control Financiero, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2000, perteneciente a la plantilla de funcionarios e integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, dotada con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D. Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria y, supletoriamente, el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

2.º Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local establecen las disposiciones legales vigentes:

a) Ser español o española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella edad que de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social le permita alcanzar la edad de jubilación a los 65 años.